



IVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCION Nº 0927-R-2016

3 REG. Nº

ADMNISTRACION DOCUMENTARIA

n 6 DIC. 2016

Huancayo, 0 5 510 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 254-2016-DOGGTH/UNCP de fecha 29 de noviembre de 2016 a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión del talento Humano, remite listado de plazas de Directivos de los niveles F-3 y F-2 sinceradas para el proceso de ascenso.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico:

Que, el artículo 42º del D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativas y de Remuneraciones del Sector Público, establece: la progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) el ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y b) el cambio de grupo ocupacional del servidor; la progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia;

Que, asimismo el Art. 44º del D.S. Nº 05-92-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala: "Para participar en el proceso de ascenso, el servidor deberá cumplir previamente con dos requisitos fundamentales: a) Tiempo mínimo de permanencia señalado para el nivel y b) Capacitación requerida para el siguiente nivel";

Que, mediante el documento de la referencia, el Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, remite la relación de plazas vacantes de Directivos F-3 y F-2 debidamente sinceradas, las mismas que han sido determinadas por los jefes de las Oficinas Generales de Planificación, Gestión del Talento Humano, de Organización y Métodos y Presupuesto; adjuntando el Acta de fecha 28 de noviembre de 2016 y suscrita por los mencionados jefes; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1. APROBAR, las PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS, para el Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú en los niveles de F-2 y F-3; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nivel	Nominación en el CAP 2014	COD. APLICATIVO	PLAZA ORIGEN	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN
1	F-3	Centro Médico	882	DE LACRUZ GALEAS DANIEL	Generada por desde de Daniel de la Cruz Galeas	VACANTE
2	F-3	Impresiones y Publicaciones	1132	TORRES LEÓN HUMBERTO	Generada por el cese del Sr. Humberto Torres León	VACANTE
3	F-3	Registros Académicos	978	CONDE FIDEL JORGE	Generada por cese del Sr. José Conde Fidel	VACANTE
4	F-3	Relaciones Públicas	892	ORTIZ MATOS ISAAC	Generada por cese del Sr. Isaac Ortiz Matos	VACANTE
5	F-3	Programación e Inversión	1078	CREACIÓN CON LA LEY SNIP 27293	Cubierto por rotación, pero no se ha ubicado la resolución de ascenso con cargo a dicha plaza	VACANTE
6	F-3	Biblioteca Central	918	PEDŖO VILLANUEVA LIZARAGGA	Generada por cese del Sr. Pedro Villanueva Lizárraga	VACANTE







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº 0927-R-2016

7	F-2	Almacén Central	960	MEDINA DEL VILLAR RUTH FLORABEL	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
8	F-2	Archivo Central	1052	ROJAS ZACARIAS EDGAR LUCIANO	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
9	F-2	Costos y Análisis Financiero	1120	ALVARADO EGOAVIL ARTURO IVAN	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
10	F-2	Ejecución Presupuestal	788	MEZA MELGAREJO VILMA	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
11	F-2	Ingresos y Egresos	1119	SOTO RAMOS ANTONIO NARCISO	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
12	F-2	Integración Contable	1118	COSME QUIROZ ADRIANA EUGENIA	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE
13	F-2	Transportes	1135	MONTERO ALIAGA HECTOR MAXIMO	Generada por el ascenso del 2014	VACANTE

^{2.} **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cumplase

Mg.HŪĞO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

C.c. Rectorado/VRAC/DGA/VRI/OCI/Portal Web/Oficina General de Gestión del TH/Of. Remuneraciones/Oficina General de Planificación /Asesoria Legal//Oficina de Racionalización/Oficina de Presupuesto/Sindicato de Trabajadores Administrativos/ Archivo/jmq